

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento de Comunicación

Planes de Estudios

Mg. Rosita Lorenzo
Secretaría Académica UNSL
05 de Julio de 2023

1. Introducción
2. Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU)
 - Áreas DNGU
 - Normativas
3. Planes de Estudios
 - Ordenanzas
 - SIRVAT
4. Algunos Ejemplos
 - Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

Intro

- Retomando...

- Retomando...
- Marco Teórico

- Retomando...
- Marco Teórico
- Marco Técnico

- Retomando...
- Marco Teórico
- Marco Técnico
- Algunos Ejemplos

Un poco más de la denominación del título...

En el año 2014, la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU), elabora un documento titulado " Las denominaciones de los títulos universitarios".

- Licenciado en Agronegocios

Un poco más de la denominación del título...

En el año 2014, la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU), elabora un documento titulado " Las denominaciones de los títulos universitarios".

- Licenciado en Agronegocios
- Licenciado en Administración y Gestión de Agronegocios

Un poco más de la denominación del título...

En el año 2014, la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU), elabora un documento titulado " Las denominaciones de los títulos universitarios".

- Licenciado en Agronegocios
- Licenciado en Administración y Gestión de Agronegocios
- Licenciado en Comercialización Agropecuaria

Un poco más de la denominación del título...

En el año 2014, la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU), elabora un documento titulado " Las denominaciones de los títulos universitarios".

- Licenciado en Agronegocios
- Licenciado en Administración y Gestión de Agronegocios
- Licenciado en Comercialización Agropecuaria
- Licenciado en Administración Agropecuaria y Agronegocios con orientación alternativa en Gestión de Agroalimentos

Un poco más de la denominación del título...

- “Existe un consenso generalizado acerca de la necesidad de abordar sistemáticamente el tema de las titulaciones en nuestro país, con una situación actual caracterizada por gran desorden y dispersión de títulos, especialmente en el grado”.

Un poco más de la denominación del título...

- “Existe un consenso generalizado acerca de la necesidad de abordar sistemáticamente el tema de las titulaciones en nuestro país, con una situación actual caracterizada por gran desorden y dispersión de títulos, especialmente en el grado”.
- “Es necesario definir un conjunto de criterios que permitan distinguir con claridad los tipos de diplomas de grado y pregrado y una posible clasificación de títulos en cada una de las áreas disciplinarias.”

Un poco más de la denominación del título...

Denominación
del Título

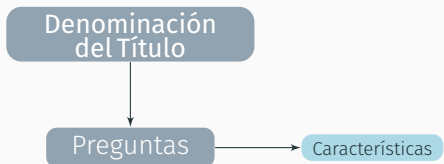
Un poco más de la denominación del título...

Denominación
del Título

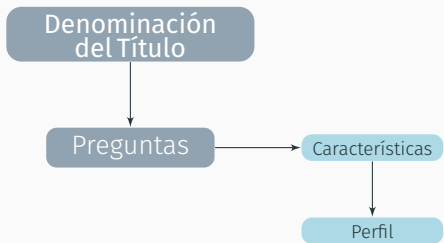
```
graph TD; A[Denominación del Título] --> B[Preguntas]
```

Preguntas

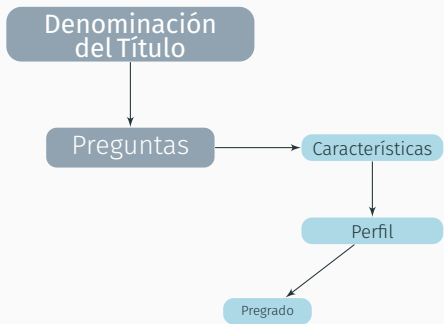
Un poco más de la denominación del título...



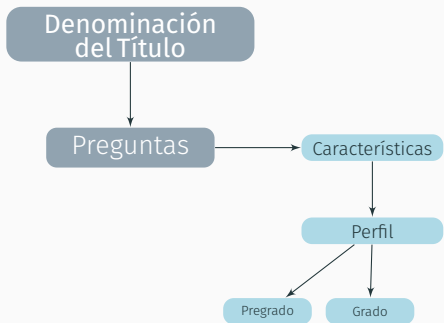
Un poco más de la denominación del título...



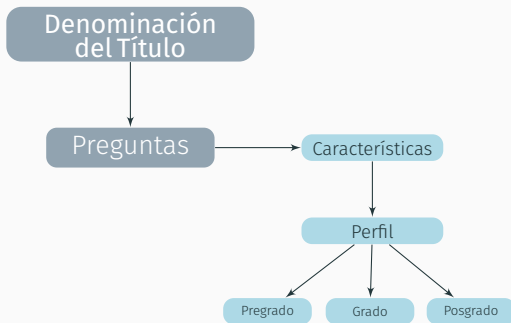
Un poco más de la denominación del título...



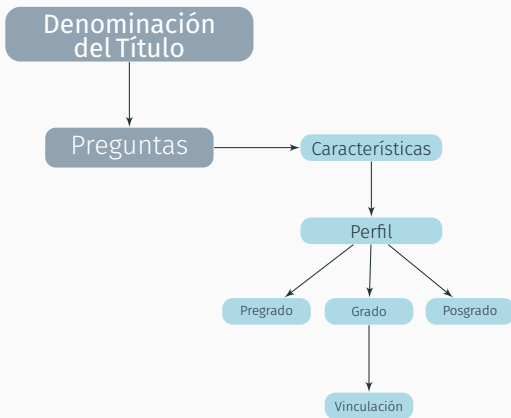
Un poco más de la denominación del título...



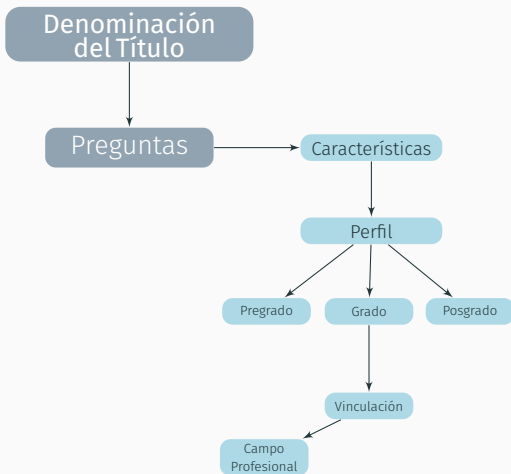
Un poco más de la denominación del título...



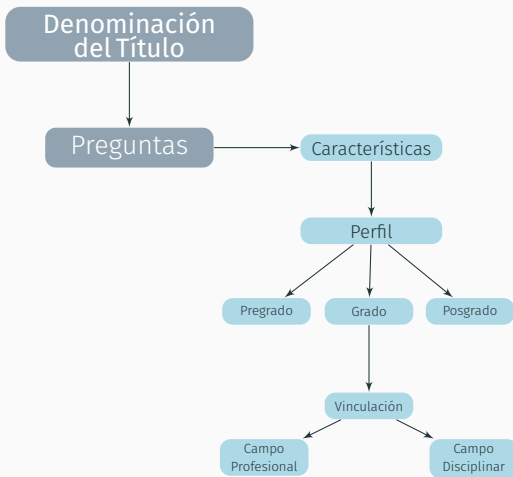
Un poco más de la denominación del título...



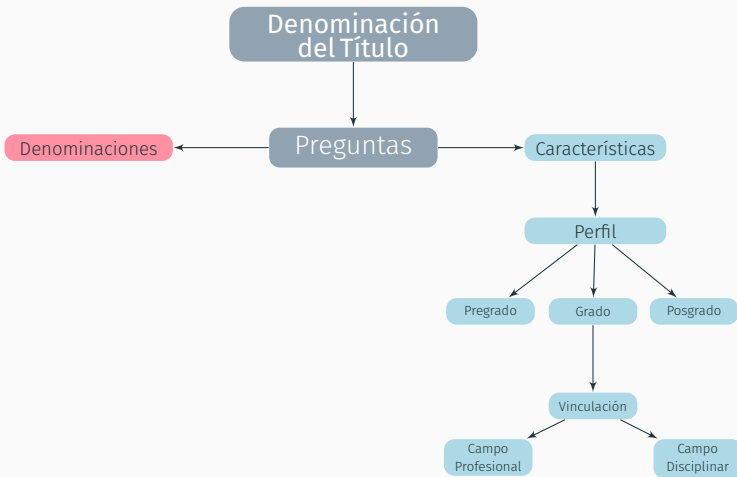
Un poco más de la denominación del título...



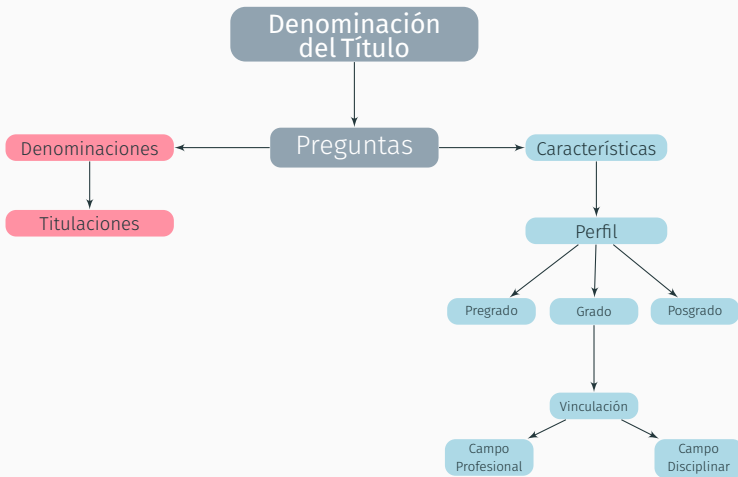
Un poco más de la denominación del título...



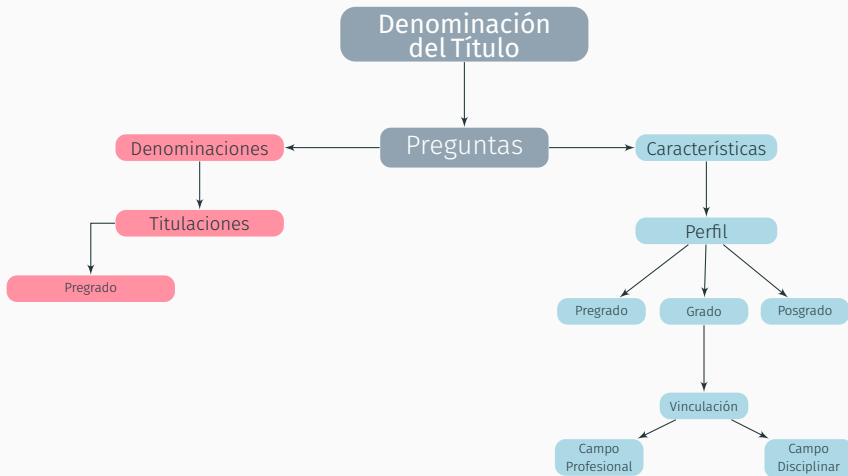
Un poco más de la denominación del título...



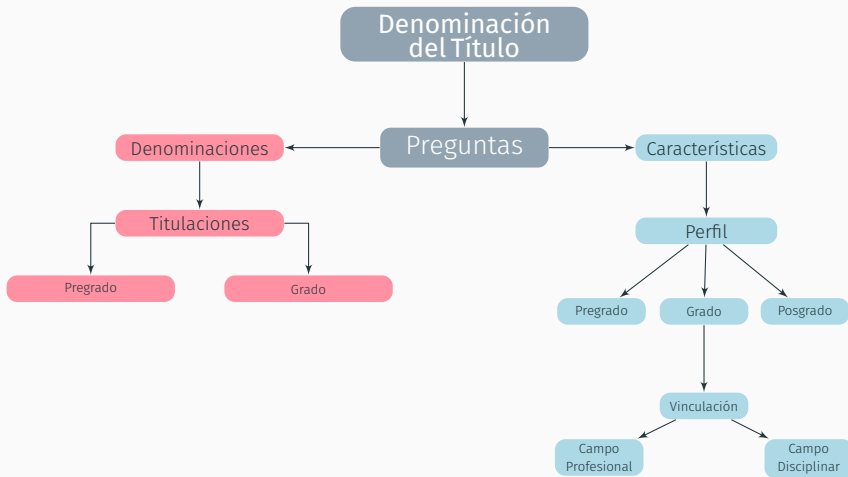
Un poco más de la denominación del título...



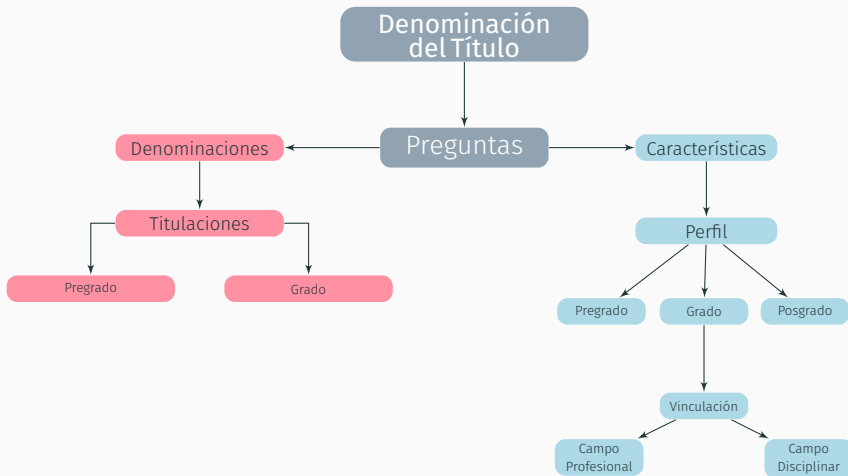
Un poco más de la denominación del título...



Un poco más de la denominación del título...



Un poco más de la denominación del título...



Un poco más de la denominación del título...

A continuación veremos algunos ejemplos. Estos casos ejemplificadores que brindaremos serán ficticios, tratando de evitar particularizar indebidamente el argumento discursivo de nuestro análisis.

- La formación de grado puede preparar profesionales con competencias genéricas, con valores éticos, con compromiso social responsable y con dominio amplio de los campos profesionales y disciplinares que habiliten para una formación continua y el autoaprendizaje. Consideramos que ese tipo de formación requiere a su vez un vínculo fuerte con las prácticas profesionales y con la iniciación a la investigación, con mayor o menor peso según se trate de grados más académicos o más profesionales.

Títulos de carreras de grado con excesivo recorte de un campo

- La formación de grado puede preparar profesionales con competencias genéricas, con valores éticos, con compromiso social responsable y con dominio amplio de los campos profesionales y disciplinares que habiliten para una formación continua y el autoaprendizaje. Consideramos que ese tipo de formación requiere a su vez un vínculo fuerte con las prácticas profesionales y con la iniciación a la investigación, con mayor o menor peso según se trate de grados más académicos o más profesionales.
- Sugerimos pensar la conveniencia de darle a las carreras que otorgan títulos de grado, contenidos formativos y denominaciones que no refieran a una excesiva especialización de un campo disciplinar o profesional.

- Ejemplo referido a un excesivo recorte en un campo profesional:
Licenciado en Diseño y Montaje de Escenarios para Espectáculos.

- Ejemplo referido a un excesivo recorte en un campo profesional:
Licenciado en Diseño y Montaje de Escenarios para Espectáculos.
- Ejemplo referido a un excesivo recorte en un campo disciplinar:
Licenciado en Filosofía Latinoamericana Contemporánea.

Títulos de ciclos de complementación curricular (CCC) o de carreras de grado completas cuyo contenido formativo amerita pertenecer a un pregrado

- En general, la formación de pregrado puede preparar egresados con competencias específicas pero básicamente instrumentales, con una formación íntimamente vinculada con el tipo de práctica laboral para la cual se titula y en la cual se privilegie la profundización más que la amplitud y el dominio de un recorte de un campo de intervención práctica más que el dominio de los saberes de los campos disciplinares aledaños a la misma.

Títulos de ciclos de complementación curricular (CCC) o de carreras de grado completas cuyo contenido formativo amerita pertenecer a un pregrado

- En general, la formación de pregrado puede preparar egresados con competencias específicas pero básicamente instrumentales, con una formación íntimamente vinculada con el tipo de práctica laboral para la cual se titula y en la cual se privilegie la profundización más que la amplitud y el dominio de un recorte de un campo de intervención práctica más que el dominio de los saberes de los campos disciplinares aledaños a la misma.
- Existe cierta tendencia creciente en la creación de CCC que articulan con Tecnicaturas ya existentes.

Títulos de ciclos de complementación curricular (CCC) o de carreras de grado completas cuyo contenido formativo amerita pertenecer a un pregrado

- En general, la formación de pregrado puede preparar egresados con competencias específicas pero básicamente instrumentales, con una formación íntimamente vinculada con el tipo de práctica laboral para la cual se titula y en la cual se privilegie la profundización más que la amplitud y el dominio de un recorte de un campo de intervención práctica más que el dominio de los saberes de los campos disciplinares aledaños a la misma.
- Existe cierta tendencia creciente en la creación de CCC que articulan con Tecnicaturas ya existentes.
- En algunos casos, estos CCC se presentan con un contenido centrado casi con exclusividad en una reiterada formación instrumental o práctica más acorde a una formación de pregrado que a la de un grado. La pregunta que cabría hacerse es:

Títulos de ciclos de complementación curricular (CCC) o de carreras de grado completas cuyo contenido formativo amerita pertenecer a un pregrado

¿Qué contenido propio de este campo profesional puede darse como valor agregado a los saberes que ya portan los estudiantes?

Títulos de ciclos de complementación curricular (CCC) o de carreras de grado completas cuyo contenido formativo amerita pertenecer a un pregrado

¿Qué contenido propio de este campo profesional puede darse como valor agregado a los saberes que ya portan los estudiantes?

Probablemente, del tipo de respuesta que se dé, dependerá entonces el eje formativo y el contenido de la propuesta que se hará y hasta la denominación que se le asigne al CCC.

Títulos de ciclos de complementación curricular (CCC) o de carreras de grado completas cuyo contenido formativo amerita pertenecer a un pregrado

Parece atinado proponer que en lugar de crear en una misma unidad académica CCC de **Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica** y **Licenciatura en Diagnóstico por Imágenes** y **Licenciatura en Anestesiología** por ejemplo, se piense en la conveniencia de crear un único CCC de, siempre a modo de ejemplo, **Licenciado en Gestión de Servicios de la Salud** a los efectos de encontrar un eje formativo con especificidad y que no reitere una formación ya recibida y que en todo caso, si se desea hacer referencia al área de dominio, se lo denomine **“Licenciado en Gestión de Servicios de la Salud”** con título de base **Técnico en Diagnóstico por Imágenes”**.

En la BASE OFICIAL DE TÍTULOS se pueden encontrar varias denominaciones. Títulos

DI 3049/2023: Manual de Procedimientos para la Evaluación de Proyectos o Modificación de Carreras presentadas en el Sistema

Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU)

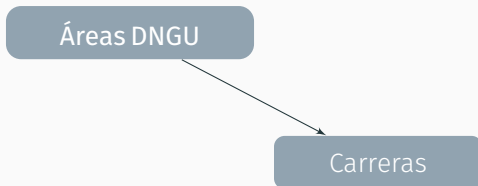
- Interviene en el reconocimiento oficial y validez nacional de planes de estudios de carreras universitarias.

- Interviene en el reconocimiento oficial y validez nacional de planes de estudios de carreras universitarias.
- Certifica las firmas de los diplomas universitarios. Propone criterios para el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional de títulos.

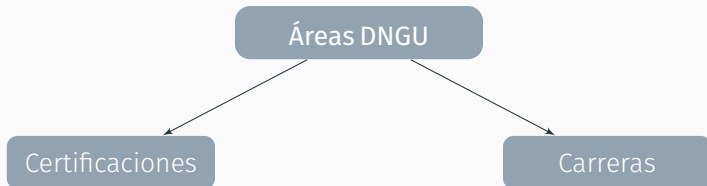
La DNGU está compuesta por diferentes áreas. Las más representativas en el tema que nos compete son:

Áreas DNGU

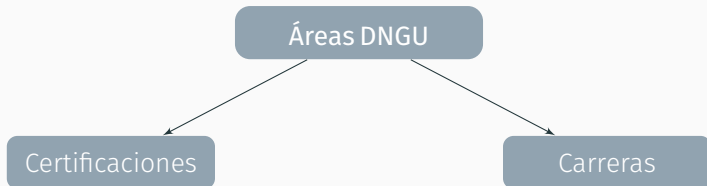
La DNGU está compuesta por diferentes áreas. Las más representativas en el tema que nos compete son:



La DNGU está compuesta por diferentes áreas. Las más representativas en el tema que nos compete son:



La DNGU está compuesta por diferentes áreas. Las más representativas en el tema que nos compete son:



Criterios de Evaluación Sistema Informático de Planes de Estudios (SiPEs)

- Nombre de la carrera

Criterios de Evaluación Sistema Informático de Planes de Estudios (SiPEs)

- Nombre de la carrera
- Especificar la modalidad de la carrera

Criterios de Evaluación Sistema Informático de Planes de Estudios (SiPEs)

- Nombre de la carrera
- Especificar la modalidad de la carrera
- Años de duración de la carrera

Criterios de Evaluación Sistema Informático de Planes de Estudios (SiPEs)

- Nombre de la carrera
- Especificar la modalidad de la carrera
- Años de duración de la carrera
- Nombre del título a otorgar

Criterios de Evaluación Sistema Informático de Planes de Estudios (SiPEs)

- Nombre de la carrera
- Especificar la modalidad de la carrera
- Años de duración de la carrera
- Nombre del título a otorgar
- Alcances del título

Criterios de Evaluación Sistema Informático de Planes de Estudios (SiPEs)

- Nombre de la carrera
- Especificar la modalidad de la carrera
- Años de duración de la carrera
- Nombre del título a otorgar
- Alcances del título
- Condiciones de ingreso

En cuanto a la estructura curricular, se debe considerar:

- Asignaturas
- Asignación horaria semanal y total de cada asignatura
- Régimen de cursado de cada asignatura (anual, cuatrimestral, etc.)
- Modalidad de dictado de cada asignatura
- Otros requisitos si los hubiera (pasantías, idioma, etc.)
- Asignación horaria total de la carrera
- Contenidos mínimos de cada asignatura

Respecto a los alcances

Que los alcances definidos no se superpongan con alcances de carreras de grado y titulaciones finales ni con actividades profesionales de carreras incluidas en el artículo 43 de la LES.

Respecto a la duración en años y las asignaciones horarias

La carga horaria esté expresada en horas-reloj. La duración no sea menor a DOS (2) años y MIL CUATROCIENTAS (1400) horas reloj mínimas.

Respecto a las asignaturas y los contenidos mínimos

Las asignaturas y contenidos mínimos presentados deben cubrir la totalidad de aprendizajes relacionados con los alcances definidos.

Respecto a los alcances

Que los alcances definidos no se superpongan con actividades profesionales de carreras incluidas en el artículo 43 de la LES.

Respecto a la duración en años y las asignaciones horarias

La carga horaria esté expresada en horas-reloj. La duración no sea menor a CUATRO (4) años y DOS MIL SEISCIENTAS (2600) horas reloj mínimas.

Respecto a las asignaturas y los contenidos mínimos

Las asignaturas y contenidos mínimos presentados deben cubrir la totalidad de aprendizajes relacionados con los alcances definidos.

Respecto a los alcances

Que los alcances definidos no se superpongan con actividades profesionales de carreras incluidas en el artículo 43 de la LES.

Respecto a las condiciones de ingreso

Se especifique qué títulos son los admitidos como condición de ingreso y se detalle cuántas horas reloj totales y cuántos años de duración mínimos han de tener las carreras que los otorgan. Los títulos requeridos como condición de ingreso sean afines al campo disciplinar o profesional para el cual titula la carrera.

Carrera: Licenciatura en Periodismo-CCC (1400 horas reloj y 2 años)

Título:Licenciado/a en Periodismo

Poseer el título de Técnico en Periodismo o en Comunicación Social, o Técnico en Periodismo Deportivo, Técnico en Periodismo Multimedia, Técnico en Periodismo Institucional o Técnicos en otras especialidades en Periodismo o en Comunicación Social expedido por Universidades o Institutos Terciarios de Educación Superior oficialmente reconocidos, del país o del exterior, y que sean reconocidos por el Ministerio de Educación de la Nación, de al menos tres años de duración y 1400 horas reloj.

Respecto a la duración en años y las asignaciones horarias

La carga horaria esté expresada en horas-reloj. La suma de horas de la carrera previa que es condición de ingreso más la carga horaria propia de la carrera no sea inferior a DOS MIL SEISCIENTAS (2600) horas reloj y la suma de los años de cursada de la carrera previa más los del ciclo, no sea inferior a CUATRO (4) años.

Respecto a las asignaturas y los contenidos mínimos

Las asignaturas y contenidos mínimos presentados deben cubrir la totalidad de aprendizajes relacionados con los alcances definidos.

Planes de Estudios

Planes de Estudios

| N° | Asignatura | Cuatrimestre | CHS | CHT |
|-------------|------------|--------------|-----|-----|
| Primer Año | | | | |
| 1 | Cálculo I | 1º C | 8 | 120 |
| 2 | Álgebra I | 1º C | 6 | 90 |
| 3 | Cálculo II | 2º C | 8 | 120 |
| Segundo Año | | | | |
| 7 | ... | 1º C | 8 | 120 |
| 8 | ... | 1º C | 6 | 90 |
| ... Año | | | | |
| ... | ... | ... | ... | ... |
| Quinto Año | | | | |
| 20 | ... | ... | ... | ... |

Es una ordenanza de Consejo Directivo que contiene el régimen de correlatividades del Plan de Estudios correspondiente. Posteriormente debe elevarse al Consejo Superior para su ratificación.

| N° | Asignatura | Cuatrimestre | Para Cursar | | Para Rendir |
|----|------------|--------------|-------------|-------|-------------|
| | | | Reg | Aprob | Aprob |
| 20 | 12-15 | 1° | 9-10 | 7-8 | 9-10 |

- Que el Artículo 68 del Anexo Único de la OCS 13/03, Régimen Académico de la UNSL, establece:

Plan de Transición

- Que el Artículo 68 del Anexo Único de la OCS 13/03, Régimen Académico de la UNSL, establece:
- **ARTÍCULO 68:** Se deberá anexar al proyecto de "Nuevo Plan de Estudios" y/o "Modificación de Plan de Estudios" propuesta de "Caducidad" del plan anterior, facilitando la transición entre planes. En la propuesta de caducidad del plan se deberán considerar, entre otros, los siguientes aspectos: a) Establecer la fecha en que el "Plan de Estudios" anterior caduca en su dictado, a partir de la aprobación del Nuevo Plan y/o la Modificación del Plan de Estudios. b) Establecer el cronograma de dictado de cursos y demás espacios curriculares durante los años académicos, que involucre la caducidad del Plan de Estudio anterior. Este cronograma no deberá abarcar más años que la duración de la carrera que caduca. c) La regularidad de los cursos se regirá por lo establecido en el Artículo 24 de la presente norma.

Que la articulación entre ambos planes de estudios debe llevarse a cabo mediante un Plan de Transición que contemple tres aspectos centrales: **a)-Plan de Caducidad del Plan de Estudios establecido por la OCD 03/11; b)-Propuesta de adecuación de contenidos curriculares básicos al nuevo Plan de Estudios, a los fines de otorgar oportunidades a los/as estudiantes del Plan de Estudios, OCD 03/11 para acceder a los nuevos contenidos y c)Régimen de equivalencias entre las asignaturas de ambos planes de estudios.**

SIRVAT : Sistema Informático de Evaluación para Reconocimiento Oficial y Validez Nacional de Títulos Universitarios

Algunos Ejemplos

El Departamento de Matemática tiene TRES (3) carreras de grado y cada una con la misma duración de años, CUATRO (4):

- Profesorado en Matemática

El Departamento de Matemática tiene TRES (3) carreras de grado y cada una con la misma duración de años, CUATRO (4):

- Profesorado en Matemática
- Licenciatura en Ciencias Matemáticas (LM)

El Departamento de Matemática tiene TRES (3) carreras de grado y cada una con la misma duración de años, CUATRO (4):

- Profesorado en Matemática
- Licenciatura en Ciencias Matemáticas (LM)
- Licenciatura en Matemática Aplicada (LMA)

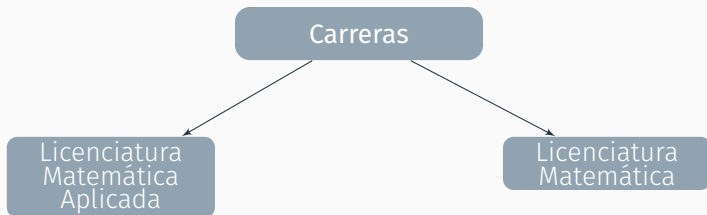
Carreras

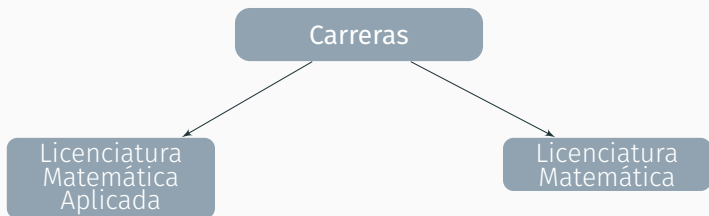
Carreras



```
graph TD; Carreras --> Licenciatura_Matematica[Licenciatura Matemática];
```

Licenciatura
Matemática





| Licenciatura en Matemática | Licenciatura en Matemática Aplicada |
|--|--|
| Asesorar a empresas industriales y de servicios en la modelación matemática de problemas que resulten del estudio de situaciones concretas. | Asesorar a empresas industriales y de servicios en la modelación matemática de problemas de ingeniería matemática que resulten del estudio de situaciones concretas. |
| Trabajar en equipo con expertos en áreas especializadas en proyectos de desarrollo, métodos o procedimientos, mediante la modelación o simulación lógica o matemática y la solución óptima de problemas específicos. | Trabajar en equipo con expertos en áreas especializadas en proyectos de desarrollo o incorporación de tecnologías, métodos o procedimientos, mediante la modelación o simulación matemática con ecuaciones diferenciales y la solución óptima o heurística de problemas específicos. |
| Usar modelos matemáticos para resolver problemas de la vida real y responder por el manejo de los mismos, sus soluciones e interpretación de los resultados. | Usar modelos matemáticos de ecuaciones diferenciales para resolver problemas de la vida real y responder por el manejo de los mismos, sus soluciones e interpretación de los resultados. |
| Manejar herramientas de cálculo apropiadas para cada aplicación en la solución de los modelos que resulten del planteamiento de un problema de un área de especialización específica. | Manejar herramientas de cálculo apropiadas para cada aplicación en la solución de los modelos que resulten del planteamiento de un problema de un área de especialización específica. |
| Continuar sus estudios de postgrado para integrar grupos de investigación en matemática aplicada. | |
| Desarrollarse sólidamente en el campo específico, adaptándose con facilidad a los rápidos cambios propios de la disciplina. | |

| Licenciatura en Matemática | Licenciatura en Matemática Aplicada |
|---|---|
| Actuar profesionalmente tanto en industrias como en organismos nacionales y privados de todo el país. | Asesorar a empresas industriales y de servicios en la modelación matemática de problemas de ingeniería matemática que resulten del estudio de situaciones concretas. |
| Efectuar estudios matemáticos en proyectos que involucren el uso de modelización matemática. | Usar modelos matemáticos para resolver problemas de la vida real y responder por el manejo de los mismos, sus soluciones e interpretación de los resultados. |
| Desempeñarse en los cuadros docentes universitarios y en equipos de investigación. | Manejar herramientas de cálculo apropiadas para cada aplicación en la solución de los modelos que resulten del planteamiento de un problema de un área de especialización específica. |
| Trabajar en equipos multidisciplinarios con expertos en áreas especializadas en proyectos de desarrollo, métodos o procedimientos, mediante la modelación o simulación lógica o matemática. | Trabajar en equipo con expertos en áreas especializadas en proyectos de desarrollo o incorporación de tecnologías, métodos o procedimientos, mediante la modelación o simulación matemática con ecuaciones diferenciales y la solución óptima o heurística de problemas específicos. |
| | Efectuar estudios técnicos-computacionales de proyectos que involucren el uso de modelos con ecuaciones diferenciales . |
| Promover las aplicaciones de la modelización matemática a nuevas áreas. | Promover las aplicaciones de la modelización matemática por medio de ecuaciones diferenciales a nuevas áreas. |

| Carrera | Año | Cuatrimestre | CHS | CHT |
|---------|-----|--------------|-----|-----|
| IC | 1º | 1º | 7 | 105 |
| IE | 1º | 1º | 8 | 120 |
| II | 1º | 1º | 7 | 105 |
| IM | 1º | 1º | 8 | 120 |
| LC | 1º | 1º | 6 | 90 |
| LG | 1º | 2º | 8 | 120 |

Trabajo Estudiante

| Carrera | Curso | HSP | A | Docente | | | Estudiante | | H RTF | C RTF | Doc./est. |
|---------------------------|-------------|-----|-----|---------|------|-------|------------|------|-------|--------|-----------|
| | | | | B | A+B | B | A+B | | | | |
| Lic. | Electrónica | 6 | 90 | 75 | 165 | 150 | 240 | 225 | 5,50 | 45,5% | |
| | F-Mat I | 8 | 120 | 150 | 270 | 137,5 | 257,5 | 270 | 9,00 | -4,6% | |
| Física | FQ Inorg. | 8 | 120 | 75 | 195 | 75 | 195 | 240 | 6,50 | 0,0% | |
| | F-Térmica I | 8 | 120 | 150 | 270 | 112,5 | 232,5 | 270 | 9,00 | -13,9% | |
| Promedio de horas | | 30 | 450 | 450 | 900 | 475 | 475 | 925 | 1005 | 27,0% | |
| Total de horas por semana | | 30 | 30 | 30 | 60,0 | 31,7 | 31,7 | 61,7 | 67,0 | | |

A: Horas Presenciales Totales B: Horas de Trabajo Independiente no Presenciales Totales